



SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 26 DE MAYO DE 2014

En la villa de Almedinilla, siendo las veintiuna horas del día 26 de Mayo de dos mil catorce, se reúne, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido previamente convocados todos sus miembros, y asisten:

Alcalde-Presidente:

DON ANTONIO CANO REINA

Concejales:

DON JAIME CASTILLO PAREJA
DON FRANCISCO PULIDO MUÑOZ
DON PEDRO MANUEL NIETO SÁNCHEZ
DOÑA MARIA JOSE CORDOBA GUTIERREZ
DOÑA MARIA DEL CARMEN MALAGON LOPEZ
DOÑA NOELIA RODRIGUEZ LOPEZ
DOÑA MARIA DOLORES ROJANO OSUNA
DOÑA VANESA PADILLA GUTIERREZ
DOÑA ROSA MARIA TORRES CORDOBA
No asiste y excusa su asistencia DON ANDRES PULIDO CAÑADAS

Secretario:

DON DOMINGO CARRILLO CANO

ASUNTO 1º.- APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Conocida por los asistentes la redacción del borrador del acta de la sesión anterior, y no existiendo reparos a la misma quedó aprobada por unanimidad.

ASUNTO 2º.- ADQUISICIÓN DE SOLAR EN C/ CALVARIO 68

En el año 2009, el Ayuntamiento de Almedinilla mediante los programas PROFEA y PROTEJA, acomete las obras de mejora da la travesía Ronda de Andalucía en tramo coincidente con la trasera de calle Calvario, mediante la ejecución de sendos Acerados y aparcamiento.

1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor NOMBRE CARRILLO CANO DOMINGO el 4/6/2014 11:17:5

Ayuntamiento de
Almedinilla

SALIDA

Registro general de Entrada / Salida

Nº Reg.: 004/RE/S/2014/349

Fecha : 16/06/2014 14:29:34

04-06-2014 10:08:05

F165 8532 C22B EFD4 FF8A



F165 8532 C22B EFD4 FF8A



Estas obras, muy significativas para esta zona que desde siempre había estado muy degradada han supuesto la incorporación de un gran número de aparcamientos, es por ello que desde un primer instante en su diseño se pensó en una posible conexión entre Ronda de Andalucía, desde la zona donde se actuó y la calle Calvario. Para ello se vio la posibilidad de adquirir un solar sito en el número 68 de dicha calle Calvario, sin edificar, y recayente a ambas vías, que por sus dimensiones y ubicación lo hacen idóneo para el fin que se pretende, la construcción de una escalinata de conexión entre Ronda de Andalucía y calle Calvario.

Obtenidos los datos precisos sobre la titularidad del bien, tanto a nivel de Registro de la Propiedad como de Catastro, se desprende lo siguiente:

Si bien tanto los datos catastrales como registrales hablan de una vivienda de 41 m², la realidad física es que la vivienda dejó de existir hace años y actualmente es un solar expedito.

Datos registrales: Inmueble marcado con el número 54 de la calle Calvario.
Datos catastrales: N° 68 de la calle Calvario

Finca registral: n° 3041
Ref. Catastral: 3742326VG0434S0001RK
TITULARES:
Francisco Martín Muñoz León
Elvira Molina Torres

Los titulares se encuentran fallecidos y según datos del Registro de la Propiedad no existe constancia de haberse realizado declaración de herederos, por lo que a día de hoy no se conocen los titulares.

Por todo ello y para la obtención futura de dicho inmueble así como su cambio de uso a vial será precisa la tramitación de la oportuna Modificación Puntual de Planeamiento para la creación de nuevo vial de interconexión de calle Calvario con Ronda de Andalucía, estableciendo el sistema de Expropiación como método de obtención del bien.

Se propone al pleno, y este acuerda, por unanimidad:

- Iniciar el trámite para la Modificación del planeamiento tendente a cambiar la calificación del solar sito en calle Calvario, 68 para convertirlo en vial de interconexión entre calle Calvario y Ronda de Andalucía.
- Establecer el sistema de Expropiación Forzosa para la adquisición del bien inmueble.



- Facultar al Sr. Alcalde para llevar a cabo los trámites y adoptar los acuerdos que sean precisos en la tramitación de dichos expedientes, dentro de sus competencias.

ASUNTO 3º.- RESOLUCIONES.- A continuación se da cuenta a los presentes de las Resoluciones habidas desde el anterior pleno ordinario entregando copia de las mismas al grupo popular.

ASUNTO 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- La portavoz del grupo popular ha realizado, con anterioridad, las siguientes preguntas :

1º.-Con motivo de la organización, por este Ayuntamiento, de la corrida de toros celebrada el día 1 de Mayo, queremos saber:

Ingresos y gastos originados por tal evento.

2º.- EMPLEO

- ¿Existe una bolsa de trabajo a nivel municipal?
- ¿Cómo está estructurada?
- ¿Cómo se gestiona?

El grupo popular cree que el funcionamiento de ésta si existe no es el correcto, para lo cual proponemos lo siguiente:

El grupo popular, opina en el caso de existir dicha bolsa, su funcionamiento es muy Subjetivo, ya que siempre las decisiones se toman entre los miembros del grupo socialista.

Por ello este grupo propone la creación de una bolsa de trabajo **objetiva**, de la que se puedan beneficiar tanto Ayuntamiento, empresas públicas y privadas del municipio.

Respecto a la contratación de personal para la ocupación de un puesto público, se propone crear una comisión de contratación, la cual esté formada por representantes de partidos políticos, técnicos, representantes de los trabajadores....

Dicha comisión a solicitud del consistorio o empresa pública, sería la encargada de establecer las bases (requisitos necesarios, establecer los plazos





para aportación de documentación y valorar acorde a las bases establecidas los méritos aportados por cada aspirante) para la ocupación de dicho puesto. De esta forma, se elegirá a la persona con más puntuación obtenida para ocupar dicho empleo garantizando un procedimiento de selección transparente, democrático y justo.

Respecto a la contratación privada, sería un aliciente para fomentar el empleo en Almedinilla, ya que se podría poner a disposición de los empresarios del pueblo esta bolsa, facilitando así la labor del empresario a la hora de necesitar contratar a alguien, y que si ha de ir a solicitar esta información al INEM, puede ser que la persona que ocupe ese puesto sea de fuera pudiendo ser del municipio.

3º Consideramos que nuestro Ayuntamiento está implicado en el tema de la Comunidad de Regantes, por tal motivo le preguntamos:

- ¿Necesidad de la creación de la Comunidad?
- ¿Hasta dónde llega exactamente?
- Los vecinos, lindantes con el punto final de dicha infraestructura, ¿han sido informados de que se quedaran sin agua?
- ¿Seguirá discurriendo agua por el antiguo caz?
- ¿Quién o quiénes son los responsables del actual estado de la carretera, a pesar de estar avisados por la propia Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, de inestabilidad de los terrenos, y que fue uno de los motivos, por los que en principio se denegó el proyecto, que finalmente se está llevando a cabo?

Le contesta el Sr. Alcalde lo siguiente:

1ª En primer lugar tengo que decir que la corrida de toros celebrada el día 1 de mayo en nuestro pueblo, fue un evento a la altura de lo que la inauguración taurina del Coliseo merecía. El día 1 de mayo de 2014, ha pasado a formar parte de la historia de nuestro pueblo y que seguro será recordado a lo largo de los tiempos. En el Coliseo se habían celebrado actividades culturales, de ocio, musicales, eventos privados, etc... con la celebración de la corrida de toros se han completado los objetivos de este proyecto, que era la creación de un espacio multifuncional.



Antes de dar cuenta de los datos económicos, quiero hacer algunas valoraciones de lo que ha supuesto para nuestro pueblo la realización de dicha corrida, dicha valoración la dividiré en cuatro aspectos o bloques:

Primero destacar el buen espectáculo del que pudieron disfrutar los aficionados a la tauromaquia de nuestro pueblo. Y es que tanto los diestros como la ganadería han sido de primer nivel, hecho reconocido tanto por medios de comunicación, como por aficionados. Puede afirmarse de manera clara y rotunda que la corrida celebrada en nuestro pueblo el pasado 1 de mayo, bien podría haber formado parte de los carteles de feria de una plaza de toros de capital de provincia.

En segundo lugar destacar la gran publicidad que se ha hecho de nuestro pueblo, tanto a nivel provincial, regional y nacional. Debo decir que desde el once de enero de este año, fecha en la que la Comisión Organizadora se reunió con un grupo de periodistas en nuestro pueblo, en estos meses han sido múltiples las apariciones de Almedinilla en distintos medios de comunicación de prensa escrita, radio, medios digitales, blogs, televisión, etc...Por destacar algunas apariciones en medios, diré que tanto la televisión andaluza Canal Sur, y la cadena estatal TVE han dado cobertura al evento antes y después de su celebración. Cabe preguntarse cuanto hubiera costado contratar una campaña publicitaria de esta envergadura, con toda seguridad una cuantía astronómica.

En tercer lugar tenemos que hablar de los ingresos generados en el municipio, tanto en negocios de hospedaje, como en bares y restaurantes. Los propietarios de estos locales pueden corroborar este aspecto.

En cuarto lugar destacaría el refuerzo de la marca Almedinilla. La marca Almedinilla no es ni más ni menos que el reconocimiento de las cosas bien hechas y esto es mérito de todos, ciudadanos, empresarios y consistorio. La buena imagen dada refuerza nuestra marca como pueblo, máxime cuando hemos tenido como testigos a numerosos medios de comunicación, así como a la gran cantidad de personas que se desplazaron a nuestro municipio desde lugares muy diversos.

Los datos económicos de la corrida de toros son los siguientes; Gastos 77.229, euros, Ingresos 64.300 euros, lo que da una diferencia de 12.929. El apartado de gastos recoge los siguientes conceptos;





compra de reses, honorarios de diestros y cuadrillas, carteles, folletos, veterinarios, transporte de ganado, cuadra de caballos, médicos, uvi móvil, porteros, gastos de mayoral, banderillas, tasas y seguro. En cuanto al apartado de ingresos estos provienen de los siguientes conceptos; partida inicial, venta de entrada en taquilla, venta entradas en entidades colaboradoras, venta de la carne, publicidad carteles, publicidad folletos y servicio de bar.

Aunque los gastos han superado ligeramente a los ingresos, el balance es positivo, debemos entenderlo como una inversión y no como un gasto, ya que como decía al inicio de mi intervención, han sido muchos los beneficios que ha aportado al municipio.

Quiero terminar con unas palabras de agradecimiento a los integrantes de la comisión organizadora por el trabajo realizado, a la peña taurina “El Ruedo” de Almedinilla por su colaboración, a las empresas que se han anunciado en carteles y folletos, a los trabajadores del Ayuntamiento que se han afanado para que todo estuviera a punto, a los voluntarios que ha colaborado desinteresadamente para que todo saliera bien. A todos los que lo han hecho esto posible, muchas gracias.

2ª Tenemos que decirles que la mayoría de los contratos vienen dados a través del Servicio Andaluz de Empleo, siendo ellos los que seleccionan o preseleccionan los trabajadores. Y pondremos algunos ejemplos, el Ayuntamiento demanda peones u oficiales para el Profea o antiguo Per y los selecciona el SAE, los Integrantes del Taller de Empleo fueron preseleccionados por la oficina del Inem y seleccionados por la Comisión de Selección creada al efecto, en la que estaban presentes los sindicatos, técnicos de Sae, técnicos de la Junta de Andalucía y personal del Ayuntamiento. En el caso de los contratos de Agente de Desarrollo Local, Dinamizador Juvenil y responsable de biblioteca se han hecho a través de oferta pública de empleo.

También podemos referirnos a otros tipos de contratos, como son los denominados empleos sociales cofinanciados por el Instituto Provincial de Bienestar Social y que vienen acompañados de un expediente e informe de los servicios sociales comunitarios en la atención que prestan a personas o familias en riesgo de exclusión social o con





bajos ingresos. Es la trabajadora social la que elabora los informes proponiendo la contratación de esas personas que deben cumplir unos requisitos. Con este programa se hacen contratos para limpieza, mantenimiento, jardines, etc... y algunas personas de las que están trabajando actualmente en esos menesteres, provienen de ese programa. Suelen ser contratos de un mes a jornada completa, o dos meses a media jornada.

El programa de exclusión social de la Junta de Andalucía se ha gestionado con una convocatoria Pública, el programa de empleo para jóvenes de la Junta que pronto se pondrá en marcha y que permitirá contratar más de una veintena de personas también se hará con una convocatoria. También debemos decir que en el caso de la empresa pública Desarrollo de Almedinilla, las contrataciones se hacen con oferta pública en la oficina de Priego. Damos estos datos porque son muchas las personas que anualmente tienen un contrato de trabajo con este Ayuntamiento y que proceden de un programa, proyecto o proceso selectivo, y cuando esos datos no se conocen se puede pensar que toda persona que se contrata se hace sin criterio, o con un criterio arbitrario

Por otro lado se producen algunos casos especiales, como puede ser la atención en el consultorio o los monitores de absentismo, cuando hay personas que vienen a demandar específicamente ese trabajo se apuntan y por riguroso orden de demanda se van rotando.

No tenemos ningún inconveniente en que la participación del Grupo Popular en la bolsa de trabajo y de cualquier otra persona. Como hemos dicho anteriormente son pocos los contratos que no dependen de proyectos o programas y que la selección no depende del Ayuntamiento, no obstante no tenemos ningún inconveniente. Pero si conviene hacer alguna observación o análisis de esto, ya que el día a día y las necesidades hacen aconsejar ser operativos y ágiles, ya que crear expectativas que luego no se puedan cumplir, seguramente alimentará la frustración de quién no vea cumplidas esas expectativas. Para concluir debemos decir que este ayuntamiento cuenta con técnicos cualificados que gestionan perfectamente todo lo relacionado con programas y empleo.

3ª Desde luego que este Ayuntamiento está implicado en la comunidad de regantes, lo ha estado, lo está y lo seguirá estando al igual que se

7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor NOMBRE CARRILLO CANO DOMINGO el 4/6/2014 11:17:5

Ayuntamiento de Almedinilla

SALIDA

Registro general de Entrada / Salida

Nº Reg.: 004/RE/S/2014/349

Fecha : 16/06/2014 14:29:34

04-06-2014 10:08:05

F165 8532 C22B EFD4 FF8A



F165 8532 C22B EFD4 FF8A



implicó con la otra Comunidad de Regantes que se creó hace unos años para el riego de olivar, entendiendo que ambas, son proyectos de desarrollo para Almedinilla. Siempre hemos entendido que las huertas están desaprovechadas y que no se les saca todo el valor y rendimiento que podrían dar. Por ello hace ya bastantes años tomamos la iniciativa junto con los regantes de crear la Comunidad y con ello obtener la concesión de riego tal y como exige la Ley de Aguas. Una vez creada y obtenida la concesión se podían solicitar ayudas para la mejora y modernización del regadío, y que a la vez resolviera el problema que tenían los regantes de la parte más baja que hacía años no les llegaba el agua y que así lo venían demandando.

Como todo el mundo sabe, actualmente la Comunidad está ejecutando un proyecto con la colocación de una tubería en carga que permitirá el riego por goteo, actuación que ha sido financiada por la Junta de Andalucía con fondos europeos y los propios comuneros. Para completar el proyecto y la puesta en marcha de la nueva infraestructura, próximamente se acometerá la parte del proyecto que falta, financiándose esta segunda actuación con fondos de la Diputación de Córdoba a través de una subvención excepcional y de los propios regantes. Por otro lado este ayuntamiento colaborará con este proyecto, incorporando un tramo de tubería en la calle Molinos, que completará una actuación anterior de hace unos años y que separa totalmente las aguas residuales con las de riego.

Con respecto al resto de las preguntas, no corresponde a este ayuntamiento responderlas y si a los órganos de la Comunidad de Regantes. Sí sabemos que se han celebrado muchas reuniones donde se ha explicado el proyecto y todas las actuaciones que se han llevado a cabo, por lo que entendemos que los regantes y dentro de la parte de responsabilidad que tienen por ser miembros de la Comunidad habrán asistido a esas reuniones y tendrán toda la información, en todo caso para las cuestiones que no se han respondido por no ser competencia de este ayuntamiento, se le remite a los órganos de la Comunidad de regantes Margen Derecha del Río Caicena.

D^a. María Dolores Rojano Osuna, Concejala del Grupo Municipal Popular al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades





Locales, formula, para su contestación en próximo Pleno ordinario, los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.-Con el fin de lograr una mejor comunicación en el Polígono Industrial ,¿ por qué en vez de comunicar el vial 1 con el 2, con un acerado para el tráfico de peatones, no se han unido con una calle que permita el paso de vehículos, y resolver la incomodidad que supone el que a la salida del 2º vial no se pueda girar a la izquierda?

2º.-¿Por qué pagamos a la Junta de Andalucía un canon para infraestructuras de depuración de aguas sino disponemos de las mismas?

3º.- De la misma manera que se presta servicio médico en las Aldeas de Fuente Grande y Sileras, ¿por qué no se presta en Los Ríos y Brácana?

RUEGOS:

1º.-Rogamos dote al local concedido para grupos políticos de conexión a internet, lo cual es fácil teniendo el centro Guadalinfo al lado.

2º.-Rogamos dote de una camilla con ruedas al Consultorio Médico que permita el traslado de los enfermos desde el coche hasta el mismo de una forma cómoda y segura.

3º.-Rogamos el arreglo de calles en mal estado, especialmente el de Paseo Moreras por el estado lamentable en que se encuentra.

4º.-Rogamos el arreglo de caminos rurales en mal estado, entre ellos el de Brácana - Venta Valero cuyo estado dificulta la realización de las tarea agrarias, sobre todo en invierno, además de resultar intransitable para vehículos normales.

El grupo popular agradece el esfuerzo realizado por la Excma. Diputación de Córdoba para la concesión de la ayuda de 40.000,00 €, a la Comunidad de Regantes Margen Derecha del Río Caicena y manifiesta su apoyo a la misma.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión de orden del SR. Alcalde, siendo las 21 horas y 45 minutos, de lo que, como Secretario, CERTIFICO.

